

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

**2023/5999** *Extracto del Decreto de Alcaldía 3247/2023, de 14 de noviembre, por el que se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras del IV Concurso de decoración navideña de fachadas y balcones.*

#### **Anuncio**

BDNS(Identif.):727806

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ( <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/727806>)

#### *Primero. - Beneficiarios:*

Personas físicas mayores de edad con capacidad de obrar que deseen participar decorando sus balcones o fachadas con motivos navideños.

#### *Segundo. - Finalidad:*

Propiciar el embellecimiento de calles y plazas de la ciudad, decorando las fachadas y balcones de las viviendas con motivos navideños.

Potenciar el atractivo turístico de esta ciudad monumental.

Fomentar la participación ciudadana e involucrar a la ciudadanía en la celebración de esta festividad a través de la decoración del exterior de sus hogares, con el fin de que el espíritu navideño se viva con más intensidad.

#### *Tercero. - Bases reguladoras:*

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Úbeda (BOP Jaén, nº 30, de 15 de febrero de 2021).

#### *Cuarto. - Importe:*

La dotación presupuestaria es de 1.200 euros (primer premio, 200 euros; segundo premio, 150 euros; tercer premio, 100 euros; quince accésit de 50 euros cada uno)

#### *Quinto. - Plazo de presentación de solicitudes:*

Desde el día siguiente de la publicación del edicto en el BOP hasta las 12.00 h. del 18 de

diciembre.

Úbeda, 16 de noviembre de 2023.- El Alcalde Accidental, JAVIER GÁMEZ MORA.